



## **Plan de Sustituciones Curso 2023-2024**

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Granada para el curso académico 2023-2024, aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de marzo de 2023, el Consejo del Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad de Granada, en virtud de las atribuciones y encargos que le competen, para llevar a cabo las sustituciones del profesorado en el curso 2023-2024, aprobó por unanimidad en la sesión celebrada el 6 de junio de 2024, su Plan de Sustituciones atendiendo a los siguientes criterios:

- Se incorporará al plan de sustituciones el potencial docente del PDI con derecho y/u obligación de impartir clase que quedase sin cubrir, al finalizar el POD.
- Como norma general y salvo acuerdo previo, la docencia será cubierta por aquellos miembros del departamento con mayor diferencia entre el potencial docente real y el encargo docente asignado en el curso académico, considerando todo el PDI dentro de la misma asignatura o de asignaturas afines. El criterio para definir afinidad entre asignaturas se delega en la Comisión Docente.
- El profesorado ordinario del departamento podrá descontarse hasta 0.5 créditos de su potencial docente, que se aportará al plan de sustituciones, en el diseño del POD 2023-2024. Estos 0.5 créditos se aportarán, preferentemente, de las asignaturas en las que el/la profesor/a imparte clase.
- Salvo acuerdo entre las partes interesadas la asignación de docencia en sustitución se hará en bloques de hasta 0,5 créditos, atendiendo a los criterios antes especificados, sin rebasar el potencial docente de quienes hagan la sustitución.